

MINISTERIO DE SALUD



**Dirección General**

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 24-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 24 de mayo de 2012

**Vistos**, la Nota informativa Nº 138-2012-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 322-OL-HVLH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de salud, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 322-OL-HVLH-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Mobiliario Medico y de Oficina para la mejora de la Imagen Institucional de la Consulta externa y Emergencia", por el valor referencial de S/. 92,804.00 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 2.6.3.2.4.1-Mobiliario;

Que, mediante Nota informativa Nº 138-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 21 de mayo de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud a la Nota Informativa Nº 322-OL-HVLH-2012, remitido por el Jefe de la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, la inclusión del Procesos de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Mobiliario Medico y de Oficina para la mejora de la Imagen Institucional de la Consulta externa y Emergencia por el valor referencial de S/. 92,804.00 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 2.6.3.2.4.1-Mobiliario, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por la Jefe de la Oficina de Logística;



Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Mobiliario Medico y de Oficina para la mejora de la Imagen Institucional de la Consulta externa y Emergencia por el valor referencial de S/. 92,804.00 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, especifica de gasto 2.6.3.2.4.1-Mobiliario.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".



Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez  
Director General  
C.M.P. 15392 - E.N.E. 1950

CHRS/JRTB/MYRV/EJRDR

**Distribución:**

Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística  
Oficina de Control Interno  
Oficina de Comunicaciones  
Archivo.